

Documento: 0**Cómo se ejerce el Poder****MICHEL FOUCAULT**

El presente artículo fue tomado de la revista "LA CULTURA EN MÉXICO", Número 1204, publicado el 13 de marzo de 1985 (Suplemento de "¡Siempre!"). El artículo original en francés fue publicado en el libro "Un Parcours Philosophique" (Hubert Dreyfus- Paul Rabinow- Michel Foucault), editado por Editions Gallimard en octubre de 1984.

VA UNA IDEA MALVADA: Si les provoca meterse un poco a remar en las agitadas aguas del debate sobre esto, puede servir como canoa el texto de Nicos Poulantzas: "¿Hacia una Teoría Relacionista del Poder?" (p.176 a 186, en la Segunda Parte titulada: "Las Luchas Políticas: El Estado, Condensación de una Relación de Fuerzas" del libro "Estado, Poder y Socialismo", editado en francés en 1978 por Presses Universitaires de France y en español en 1979 por Siglo XXI). Allí Nick debate con Michel sabrosamente sobre el tema del poder, desde una perspectiva más basada en el marxismo crítico. Luego se suicidó en 1979, mientras Michel, homosexual asumido y brillante, pasó a ser uno de los primeros muertos célebres de SIDA en 1984 (toda fantasía sobre eso y la condición posmoderna corre por cuenta del lector). Se garantiza que la canoa no se hunde. Eso sí, que alguien se caiga al agua ya es otro tema. En todo caso, el debate no es para nada color "gris teórico". Entre otras cosas, tiene que ver con lo planteado en nuestro balance sobre el asunto del poder en la crítica hecha al CGH [1], por lo que llamamos "ilusión de poder" (frecuente en los movimientos estudiantiles), y por arrastrar pedazos de la concepción "autoritario-instrumental" dominante.

Para algunos, interrogarse sobre el "cómo" del poder consiste en limitarse a describir sus efectos sin ponerlos nunca en relación con una naturaleza ni con causas. Esto significa transformar este poder en una sustancia misteriosa a la que se cuidan de interrogar seguramente porque prefieren no ponerla en tela de juicio. Suponen que en todo este engranaje existe un fatalismo del cual no se ofrece explicación alguna. Pero ¿acaso su desconfianza no muestra que incluso ellos mismos suponen que el Poder es algo que existe con su origen por un lado, su naturaleza, por el otro, y, por último, sus manifestaciones?

Si concedo, por mi parte, un privilegio provisional a la cuestión del "cómo", no es porque quiera eliminar la cuestión del qué o del porqué. Es tan sólo para plantearla de otra manera. O mejor, para saber si es legítimo imaginar un "Poder" al cual se una un qué, un por qué, un cómo. Para expresarlo de manera tajante, se puede decir que iniciar el análisis por el "cómo" es introducir la sospecha de que el "Poder" no existe; en todo caso es preguntarse qué contenidos asignables puede uno describir cuando se usa el término majestuoso, globalizante y sustantificador; es sospechar que se deja escapar un conjunto de realidades demasiado complejas cuando uno se estanca indefinidamente ante la doble interrogante: ¿qué es el Poder? ¿de dónde viene el Poder? La pregunta, tan llena y empírica: ¿Cómo es? utilizada para explorar el terreno no tiene como función el hacer aceptar de manera fraudulenta una "*metafísica*" o una "*ontología*" del poder, sino intentar hacer una investigación crítica en la temática del poder.

1. "Cómo", no en el sentido de "¿cómo se manifiesta?" sino "¿cómo se ejerce, qué sucede cuando unas personas ejercen su poder sobre otras?"

Primeramente es preciso diferenciar este "poder" de aquél que se ejerce sobre las cosas, y que da la capacidad de modificarlas, utilizarlas, de consumirlas o de destruirlas. Un poder que remite

a aptitudes directamente inscritas en el cuerpo o mediatizadas por instrumentos. En este caso se trata de "capacidad". Por el contrario, lo que caracteriza al poder que nosotros analizamos es que pone relaciones entre personas (o entre grupos). No hay que engañarse: si se habla del poder de las leyes, de las instituciones o de las ideologías, si se habla de estructuras o de mecanismos de poder, sólo es en la medida en la que se supone que "alguien" ejerce un poder sobre otros. El término de "poder" designa relaciones entre "miembros asociados" (al decir esto no pienso en un sistema de juego, sino simplemente y permaneciendo por el momento en lo más general, en un conjunto de acciones que se inducen y que responden unas a otras).

También es necesario diferenciar las relaciones de poder de las relaciones de comunicación que transmiten información a través de la lengua, de un sistema de signos o de cualquier otro medio simbólico. Comunicar siempre es, sin lugar a dudas, una determinada manera de actuar sobre el otro o los otros. Pero el producir y el poner en circulación elementos significantes puede tener también como objetivo o como consecuencia, ciertos efectos de poder que no son simplemente un aspecto de los primeros. Las relaciones de poder tienen su especificidad, pasen o no por sistemas de comunicación.

Por lo tanto, no se debe confundir "relaciones de poder", "relaciones de comunicación" y "capacidades objetivas". Lo cual no quiere decir que se trata de tres terrenos separados; y que, por un lado existe el terreno de las cosas, de la técnica dotada de un fin, del trabajo y de la transformación de la realidad; del otro, el terreno de los signos, de la comunicación, de la reciprocidad y de la fabricación de sentido; y por último, el de la dominación de los medios de coerción, de la desigualdad y de la acción de los hombres sobre los hombres [2]. Se trata de tres tipos de relación que, de hecho, están siempre imbricados, dándose un apoyo recíproco y sirviéndose de instrumentos mutuamente. El

empleo de capacidades objetivas en sus formas más elementales implica relaciones de comunicación (ya sea que se trate de información previa o de trabajo compartido); también está ligado a relaciones de poder (ya sea que se trate de tareas obligatorias, de actitudes impuestas por una tradición o por un aprendizaje, de subdivisiones o de distribución más o menos obligatoria de trabajo). Las relaciones de comunicación implican actividades dotadas de un fin (aunque sólo sea la utilización "correcta" de elementos significantes) y producen efectos de poder por el sólo efecto de que modifican el campo informativo de quienes participan en ella. Por su parte, las relaciones de poder se ejercen, en una medida extremadamente importante, a través de la producción y el intercambio de signos; y también se pueden disociar de las actividades dotadas de un fin, ya sea que se trate de las que permitan ejercer ese poder (como las y técnicas de amaestramiento, los procedimientos de dominación, las maneras de obtener la obediencia) o las que precisa para que se lleven a cabo relaciones de poder (como en la división del trabajo y la jerarquía de las tareas).

Evidentemente la coordinación entre estos tres tipos de relaciones no es uniforme ni constante. En ninguna sociedad hay un tipo general de equilibrio entre las actividades dotadas de un fin, los sistemas de comunicación y las relaciones de poder. Más bien existen diversas formas, diversos lugares, diversas circunstancias u ocasiones en las que estas interrelaciones se establecen según un modelo específico. Pero también existen "bloques" en los cuales el ajuste de capacidades, las redes de comunicación y las relaciones de poder constituyen sistemas regulados y concertados. Sirva de ejemplo una institución escolar: su disposición espacial, el reglamento meticulosos que rige su vida interior, las diferentes actividades que se organizan en ella, los diversos personajes que viven o se reúnen allí, cada uno con una función, un lugar, un rostro bien definido; todo esto constituye un "bloque" de capacidad-comunicación-poder. La actividad que

permite el aprendizaje y la adquisición de las aptitudes o de los tipos de comportamiento se desarrolla a través de todo un conjunto de comunicaciones ordenadas (clases, preguntas y respuestas, órdenes, exhortaciones, signos codificados de obediencia, signos que permiten distinguir el "valor" de cada uno de los niveles de saber) ya a través de toda un serie de procedimientos de poder (vigilancia, recompensa y castigo, jerarquía piramidal, el hecho de que sea una organización cerrada).

Estos bloques en los que el uso de capacidades técnicas, el juego de las comunicaciones y las relaciones de poder se ajustan unas a otras, de acuerdo con fórmulas pensadas, constituyen lo que se puede llamar, ampliando un poco el sentido del término, "*disciplinas*". El análisis empírico de algunas disciplinas tal y como se constituyen históricamente presenta por eso mismo cierto interés. Ante todo porque las disciplinas muestran, de acuerdo con esquemas artificialmente claros y decantados, la manera en que los sistemas de finalidad objetiva, de comunicaciones y de poder pueden articularse unos con otros. También porque muestran diferentes modelos de articulaciones (ya con supremacía de las relaciones de poder y obediencia, como en las disciplinas de tipo monástico o penitenciario; ya con supremacía de actividades dotadas de un fin, como en las disciplinas de talleres o de hospitales; ya con supremacía de las relaciones de comunicación, como en el caso de las disciplinas de aprendizaje; ya incluso con una saturación de los tres tipos de relaciones como en la disciplina militar, en la que una plétora de signos marca hasta la redundancia relaciones de poder rigurosa y cuidadosamente calculadas para procurar un cierto número de efectos técnicos).

Por disciplinarización de las sociedades -en Europa desde el siglo XVIII- ciertamente no debe entenderse que los individuos se hayan vuelto cada vez más obedientes, ni que tengan cierta semejanza con cuarteles, escuelas o cárceles; sino

que en ellas se ha buscado un ajuste cada vez mejor controlado -cada vez más racional y económico- entre las actividades productivas, las redes de comunicación y el juego de las relaciones de poder.

Por lo tanto, abordar el tema del poder a través de un análisis del "*cómo*" significa efectuar diversos desplazamientos críticos en relación con el hecho de suponer un "*Poder*" fundamental. Es poner como objeto de análisis relaciones de poder y no un poder. Relaciones de poder que son distintas de las capacidades objetivas tanto como de las relaciones de comunicaciones. Relaciones de poder que se pueden captar en la diversidad de su encadenamiento con esas capacidades y esas comunicaciones.

2. ¿En qué consiste la especificidad de las relaciones de poder?

El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre "miembros", individuales o colectivos. Es un modo de acción de unos sobre otros. Lo cual quiere decir, evidentemente, que no hay algo como "el Poder" que pudiera existir globalmente, en bloque o difusamente, concentrado o distribuido: sólo existe el poder que ejercen "unos" sobre "otros". El poder existe únicamente en acto, incluso si éste se inscribe en un campo de posibilidad disperso que se apoya en estructuras permanentes. Esto quiere decir también que el poder no pertenece al orden del consentimiento, en sí mismo no es renuncia a una libertad, transferencia de derecho, poder de cada uno de los miembros delegado en algunos (lo cual no impide que el consentimiento pueda ser una condición para que la relación de poder exista y se mantenga). La relación de poder puede ser el efecto de un consentimiento anterior o permanente; no está en su naturaleza propia la manifestación de un *consensus*.

¿Quiere esto decir que es preciso buscar el carácter propio de las relaciones de poder del lado de una violencia que será su forma primitiva, su

secreto permanente y su último recurso -lo cual aparece en última instancia como su verdad, cuando se ve obligado a quitarse la máscara y mostrarse tal como es? De hecho, lo que define una relación de poder es un modo de acción que no actúa directa e inmediatamente sobre los otros, sino que actúa sobre su propia acción. Una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o concretas, futuras o presentes. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo, sobre cosas: fuerza, doblega, quiebra destruye; contiene todas la posibilidades. Por lo tanto, no tiene cerca de ella otro polo que el de la pasividad; y si encuentra resistencia no tiene más remedio que reducirla. Por el contrario, una relación de poder se articula sobre dos elementos que le son indispensables para que sea justamente una relación de poder: que "el otro" (aquél sobre el cual se ejerce) sea reconocido y permanezca hasta el final como sujeto de acción; y que se abra ante la relación de poder todo un campo de respuestas, reacciones, efectos, invenciones posibles.

Es obvio que hacer uso de las relaciones de poder no es emplear exclusivamente la violencia u obtener el consentimiento. Sin duda alguna, ningún ejercicio del poder puede prescindir de uno o de otro, y con frecuencia de ninguno de los dos. Pero aunque constituyen sus instrumentos o sus efectos, no por ello se puede decir que sean su principio o su naturaleza. El ejercicio del poder puede suscitar toda la aceptación que se quiera, puede acumular los muertos y protegerse detrás de todas las amenazas que pueda imaginar. En sí mismo no es una violencia que en ocasiones logra ocultarse ni un consentimiento que renueva su vigencia implícitamente. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles: opera en el terreno de la posibilidad al cual se inscribe el comportamiento de los sujetos que actúan: incita, induce, desvía, facilita, amplía o limita, hace que las cosas sean más o menos probables; en última instancia obliga o prohíbe terminantemente. Pero siempre es una manera de actuar sobre uno o sobre sujetos activos, y ello mientras éstos actúan o son susceptibles de actuar. Una acción sobre

acciones.

El término **conduite** [3] incluso con el equívoco que encierra quizás sea uno de los que mejor permite captar lo específico de las relaciones de poder. La **conduite** es tanto el acto de "llevar" a los otros (de acuerdo con mecanismos de coerción más o menos estrictos), como la manera de comportarse en un terreno más o menos abierto de posibilidades. El ejercicio del poder consiste en "conducir conductas" y en preparar la probabilidad. En el fondo, el poder se encuentra menos en el orden del enfrentamiento entre dos adversarios o en el compromiso de uno frente a otro, que en el orden del "gobierno". Hay que dejar a este término el amplio significado que tenía en el siglo XVII. No sólo se refería a estructuras políticas y a la administración de los Estados; sino que designaba la manera de dirigir la conducta de personas o grupos: gobierno de los niños, de las almas, de las comunidades, de las familias, de los enfermos. No sólo incluía formas instituidas y legítimas de sujeción política o económica; sino modos de acción más o menos pensados y calculados, destinados todos a actuar sobre las posibilidades de acción de otros individuos. En este sentido, gobernar es estructurar el campo de acción eventual de otros. Por lo tanto, el modo de relación propio del poder no debe buscarse del lado de la violencia ni de la lucha, ni del lado del contrato o del nexo voluntario (que a lo sumo pueden ser sólo instrumentos); sino del lado de ese modo de acción singular -ni bélico ni jurídico- que es el gobierno.

Cuando se define el ejercicio del poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, cuando se le caracteriza como el "gobierno" de unos hombres sobre otros -en el sentido más amplio de esta palabra- se debe incluir siempre un elemento importante: la libertad. El poder sólo se ejerce sobre "sujetos libres" y mientras son "libres". Con ello entendemos sujetos individuales o colectivos que tienen ante sí un campo de posibilidad en el cual se pueden dar

diversas conductas, diversas reacciones y diversos modos de comportamiento. Cuando las determinaciones están saturadas, no existe relación de poder; la esclavitud no es una relación de poder cuando el hombre está encadenado (en este caso se trata de una relación física de coerción) sino cuando éste puede desplazarse y en última instancia escaparse. Por lo tanto no hay un enfrentamiento de poder y libertad, ni éstos mantienen una relación de exclusión (cada vez que se ejerce el poder, desaparece la libertad); sino un juego mucho más complejo: en ese juego, la libertad aparece efectivamente como condición de existencia del poder (en tanto condición previa, ya que es necesario que exista la libertad para que se ejerza el poder; tanto como su apoyo permanente ya que si se sustrajera por completo del poder que se ejerce sobre ella, éste desaparecería inmediatamente y tendría que buscar un sustituto en la coerción lisa y llana de la violencia). Pero al mismo tiempo, la libertad tiene que presentar una oposición a un ejercicio del poder que en última instancia tiende a determinarla enteramente.

Por lo tanto no se puede separar la relación de poder y la insumisión de la libertad. La "servidumbre voluntaria" no es el problema central del poder (¿Cómo podríamos desear ser esclavos?): la reluctancia de la voluntad y la intransitividad de la libertad se encuentran en el centro de la relación de poder y sin cesar la "provocan". Sería más conveniente hablar de un "agonismo" (de una relación que es de lucha y de incitación recíproca al mismo tiempo), que de un "antagonismo" esencial; de una provocación permanente, que de una oposición que los aísla en su enfrentamiento.

3. ¿Cómo analizar la relación de poder?

Se puede -mejor dicho-: es perfectamente legítimo analizarla en instituciones bien determinadas. Estas constituyen un observatorio privilegiado para captarlas diversificadas, concentradas, ordenadas y, al parecer, llevadas a

su más alto grado de eficacia. Como una primera aproximación, se podría esperar que en ellas apareciera la forma y la lógica de sus mecanismos elementales. Sin embargo, el análisis de las relaciones de poder en espacios institucionales cerrados presenta algunos inconvenientes. En primer lugar, el hecho de que una parte importante de los mecanismos empleados por una institución tiene como objetivo asegurar su propia conservación comporta el riesgo de descifrar funciones esencialmente reproductoras, sobre todo en las relaciones de poder "*intrainstitucionales*". En segundo lugar, al analizar las relaciones de poder a partir de instituciones uno se expone a buscar en éstas la explicación y el origen de aquéllas, es decir, a explicar el poder por el poder. Por último, existe el riesgo de ver en las relaciones de poder únicamente modulaciones de la ley y la coerción, en la medida en que las instituciones actúan esencialmente a través del empleo de dos elementos: reglas (explícitas o implícitas) y un aparato que corre el riesgo de otorgarles un privilegio exagerado en la relación de poder.

No se trata de negar la importancia de las instituciones en la disposición de las relaciones de poder, sino de sugerir que más bien es necesario analizar las instituciones a partir de las relaciones de poder y no lo contrario, y que el lugar fundamental donde se asientan éstas debe ser buscado en otro sitio, aún cuando tomen formas y se cristalicen en una institución.

Recordemos la definición que afirma que el ejercicio del poder es una manera para algunos de estructurar el campo posible de acción de otros. De esta forma, lo propio de una relación de poder es que es un modo de acción sobre otras acciones. Es decir que las relaciones de poder se arraigan profundamente en la trama social y que no forman por encima de la sociedad una estructura suplementaria, cuya desaparición radical podría pensarse eventualmente. De todos modos, vivir en sociedad es vivir de manera tal que sea posible actuar sobre la acción de los otros. Una sociedad

sin relaciones de poder es tan sólo una abstracción. Lo cual, dicho sea de paso, hace, desde un punto de vista político, mucho más necesario el análisis de su significación en una sociedad determinada, de su formación histórica, de los que les da solidez o las vuelve frágiles, de las condiciones que son necesarias para que unas se transformen y otras desaparezcan. Pues decir que no puede existir sociedad sin relación de poder no quiere decir ni que las que existen son necesarias, ni que de todas maneras "el Poder" constituye una fatalidad indefinible en el interior de las sociedades; sino que el análisis, la elaboración, el cuestionamiento de las relaciones de poder y del "*agonismo*" entre relaciones de poder e intransitividad de la libertad, es una tarea política incesante y que esto es incluso la tarea política inherente a toda existencia social.

Concretamente, el análisis de las relaciones de poder exige que se establezca un cierto número de puntos:

1. **El sistema de diferenciaciones** que permitan actuar sobre la acción de los demás: diferencias jurídicas o tradicionales de status y privilegios; diferencias económicas en la apropiación de riquezas y de bienes; diferencias de puestos en los procesos de producción; diferencias lingüísticas o culturales; diferencias en el "*savoir-faire*" y las aptitudes, etc. Toda relación de poder utiliza diferenciaciones que para ella constituyen al mismo tiempo condiciones y efectos.

2. **El tipo de objetivos** que persiguen aquéllos que actúan sobre la acción de los demás: conservación de privilegios, acumulación de ganancias, utilización de autoridad estatutaria, ejercicio de una función u oficio.

3. **Las formas de institucionalización:** éstas pueden conjugar disposiciones tradicionales, estructuras jurídicas, fenómenos de costumbre o de moda (como se observa en las relaciones de poder que presenta la institución familiar); también pueden adoptar el aspecto de un

dispositivo cerrado sobre sí mismo con sus lugares específicos, sus reglamentos propios, sus estructuras jerárquicas cuidadosamente definidas, y una relativa autonomía funcional (ejemplo de ellas son las instituciones escolares o militares); también pueden conformar sistemas muy complejos provistos de múltiples aparatos, como en el caso del Estado que tiene por función constituir la envoltura general, la instancia de control global, el principio de regulación y, también en cierta medida, de distribución de todas las relaciones de poder en un conjunto social determinado.

4. Los grados de racionalización: ya que el empleo de las relaciones de poder como acción sobre el campo de posibilidad puede ser más o menos elaborado en función de la eficacia de los instrumentos y de la certeza del resultado (refinamientos tecnológicos más o menos grandes en el ejercicio del poder) o incluso en función del eventual costo (bien se trate del "costo" económico de los medios empleados o del costo "*reaccional*" constituido por las resistencias que se presentan). El ejercicio del poder no es un hecho en bruto, un elemento institucional ni una estructura que se mantiene o se rompe: se elabora, se transforma, se organiza, adquiere procedimientos más o menos adecuados.

Ya se entiende por qué el análisis de las relaciones de poder en una sociedad no puede limitarse al estudio de una serie de instituciones, ni siquiera al estudio de todas aquéllas que merecen el nombre de "políticas". Las relaciones de poder se arraigan en el conjunto de la trama social. Sin embargo, esto no quiere decir que existe un principio de Poder, primitivo y fundamental, que domina hasta el último elemento de la sociedad; sino que se definen formas diferentes de poder a partir de esa posibilidad de acción sobre la acción de los demás que es coextensiva a toda relación social, de las formas múltiples de disparidad individual, de objetivos de instrumentaciones que se ofrecen a los demás o a nosotros, de institucionalización

más o menos sectorial o global, de organización más o menos pensada. Las formas y los lugares del "gobierno" de unos hombres por otros son múltiples en una sociedad: se superponen, se entrecruza, se limitan, a veces se anulan y en otros casos se refuerzan. Es un hecho que el estado en las sociedades contemporáneas no sea simplemente una de las formas o de los lugares - aunque sea el más importante- del ejercicio del poder, pero, de cierta forma, todos los otros tipos de relación de poder se refieren a él. Pero no es porque deriven de él. Más bien es porque se ha producido una estatización continua de las relaciones de poder (aunque en el orden jurídico, pedagógico, económico, familiar no haya adoptado la misma forma). Se podría afirmar, al referirse al sentido limitado del término "*gobierno*", que las relaciones de poder han sido progresivamente gubernamentalizadas, e decir elaboradas, racionalizadas y centralizadas en la forma o bajo la protección de las instituciones estatales.

4. Relaciones de poder y relaciones estratégicas.

El término *estrategia* se emplea usualmente con tres acepciones. En primer lugar para designar la elección de medios para llegar a una meta, se trata de la racionalidad empleada para alcanzar un objetivo. En segundo lugar, para designar la manera en que una persona actúa, en un juego determinado, en función de lo que estima que debe ser la acción de los demás y de lo que juzga que los demás pensarán de cómo debe ser la suya. En resumen, en la manera en la que se trata de tener influencia sobre los demás. Por último, para designar el conjunto de procedimientos utilizados en un enfrentamiento para privar al adversario de sus medios de combate y obligarlo a renunciar a la lucha. En este caso, se trata de los medios que tiene por objetivo la victoria. Estos tres significados se reúnen en las situaciones de enfrentamiento -guerra o juego- en los cuales la finalidad es actuar sobre un adversario de tal manera que la lucha sea imposible para él. La estrategia se define entonces por la elección de

las soluciones "ganadoras". Pero es preciso tener presente que este caso es una situación muy particular y que existen otras en las que es necesario conservar la distinción entre los diferentes sentidos de la palabra estrategia.

Haciendo referencia al primer sentido indicado se puede llamar "**estrategia de poder**" al conjunto de medios utilizado para hacer funcionar o para mantener un dispositivo de poder. También se puede hablar de estrategia de relaciones de poder en la medida en que éstas constituyen modos de acción sobre la acción posible, eventual, hipotética de los otros. Por lo tanto, se puede descifrar en términos de "estrategias" los mecanismos empleados en las relaciones de poder. Pero lo más importante es, evidentemente, el nexo entre las relaciones de poder y estrategias de enfrentamiento. Ya que si es cierto que hay una "insumisión" y libertades esencialmente relictantes en el centro de las relaciones de poder y que son condición permanente de su existencia, no hay relación de poder sin resistencia, sin escapatoria o huida, sin eventual capitulación. Por lo tanto, toda relación de poder implica, por lo menos de manera virtual, una estrategia de lucha. Una relación de enfrentamiento llega a su término, a su momento final (y a la victoria de uno de los dos adversarios) cuando en el juego de las reacciones antagonistas se sustituyen los mecanismos estables a través de los cuales se puede dirigir la conducta de los demás con cierta constancia y con la suficiente certeza.

Para una relación de enfrentamiento, en vista de que no es una lucha a muerte, el establecimiento de una relación de poder constituye un punto de mira –que es su realización al mismo tiempo que se suspende-. Para una relación de poder, a su vez, la estrategia de lucha constituye también una frontera en la cual la inducción calculada de las conductas de los demás no puede ir más allá de la réplica de su propia acción. Ya que no es posible que existan relaciones de poder sin puntos de insumisión que por definición se le escapan, toda extensión de las relaciones de poder para

someterlos sólo pueden conducir a los límites del ejercicio del poder. Éste encuentra entonces su punto de contención ya sea en un tipo de acción que reduce a los demás a la impotencia total (una "victoria" sobre el adversario sustituye al ejercicio del poder), o bien en un cambio de los gobernados que se transforman en adversarios. En resumen, toda estrategia de enfrentamiento pretende convertirse en relación de poder, y toda relación de poder tiende, tanto si sigue su propia línea de desarrollo como si se encuentra resistencias frontales, a convertirse en estrategia vencedora.

De hecho, existe atracción recíproca, encadenamiento indefinido y derrota perpetua entre relación de poder y estrategia de lucha. La relación de poder puede convertirse en todo momento, y en algunos se convierte efectivamente, en un enfrentamiento entre adversarios. Asimismo, las relaciones entre adversarios en una sociedad, dan lugar, en cualquier momento, a la utilización de mecanismos de poder. Esta inestabilidad hace que se puedan descifrar los mismos procesos, los mismos acontecimientos y las mismas transformaciones, tanto en el interior de la historia de las luchas, como en la de las relaciones de poder y de los dispositivos del poder. No aparecerán los mismos elementos significativos, ni los mismos encadenamientos, ni los mismos tipos de inteligibilidad, aunque se refieran a la misma trama histórica y aunque ambos análisis se remitan mutuamente.

Justamente la interferencia de las dos lecturas hace que aparezcan estos fenómenos fundamentales de "*dominación*" que presenta la historia de gran parte de las sociedades humanas. La dominación es una estructura global de poder cuyas ramificaciones y consecuencias se pueden encontrar hasta en los más sutiles nexos de la sociedad. Pero al mismo tiempo es una situación estratégica más o menos adquirida y consolidada en un enfrentamiento de amplia duración entre adversarios. Puede suceder que un hecho de

dominación sólo sea la transcripción de uno de los mecanismos de poder, o de una relación de enfrentamiento y de sus consecuencias (una estructura política que se deriva de una invasión). También puede ocurrir que una relación de lucha entre dos adversarios sea efecto del desarrollo de las relaciones de poder, con los conflictos y las escisiones que trae como consecuencia. Pero un fenómeno central en la historia de las sociedades es que la dominación de un grupo, de una casta, de una clase y las resistencias y rebeliones a que se enfrenta, revela -bajo una forma global y compacta, que se encuentra a la escala de la sociedad en su conjunto- el encadenamiento de las relaciones de poder con las relaciones estratégicas y sus efectos de causalidad recíproca.

**ARCHIVO GEPAH-DNZ, UNAM, 2002
OXIMORON**